Boletin Gicial DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Ejemplar: 0,50 pesetas.-Atrasado: 1,00

Las leyes obligaran en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación

Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en el Boletin Oficial d' l Estado = (Art. l.º del Código Civil). = Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del numero siguiente. = Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este Boletín, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR :
A SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Suscripción para fuera de la capital

Pago adelantado .

GOBIERNO CIVIL

Explosivos.

Don Manuel Illera Garcia de Lago, Gobernador Civil de esta provincia.

Hago saber: Que por D. María Victoria Sánchez Fernández, como explotadora de la mina de mica llamada «Aguacay», del término inunicipal de Fuentenebro, se ha presentado una instancia solicitando autorización para construir un polvorín en el paraje denominado «El Lituero», del pueblo de Fuentenebro, para atenciones de citada mina, en el que se almacenarán doscientos cincuenta kilos de dinamita o explosivo similar y quínientos detonadores en la forma y condiciones reglamentarias.

Lo que se publica en este Bole-TIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del Reglamento de Explosivos de 25 de junio de 1920, para que las personas que se crean perjudicadas con el emplazamiento de citado polvorín presenten sus profestas y reclamaciones en este Gobierno Civil, en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio en este periódico oficial.

Burgos 9 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

Visto el expediente incoado a instancia de D. Demetrio Retolaza e Ituarte, solicitando autorización para establecer un polvorín en el paraje denominado «Peña Flor», del término municipal de Fuentenebro, para atenciones de la mina de mica llamada «Nuevo San Miguel».

Vistos los vigentes Reglamentos

de Explosivos.

Resultando: Que no se ha presentado protesta ni reclamación alguna contra la mencionada solicitud

Resultando: Que la Jefatura de Minas del Distrito informa favorablemente en el sentido que puede accederse a lo solicitado.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente se han observado todos los preceptos legales y reglamentarios que determinan las disposiciones vigentes y

de conformidad con el precitado informe.

Vengo en conceder a D. Demetrio Retolaza e Ituarte, la autorización necesaria para establecer el polvorín solicitado en el que se almacenarán la cantidad máxima de doscientos cincuenta kilos de dinamita o explosivo similar y quinientos detonadores, siendo de aplicación todo lo dispuesto en el vigente Reglamento de Explosivos, quedando sujeto citado polvorín a quantas disposiciones puedan dictarse en lo sucesivo.

Burgos 9 de enero de 1943.

EL GOBERNADOR,

Manuel Illera García de Lago.

DELEGACIÓN DE HACIENDA

CIRCULAR

Premio de formación de Matrículas de Contribución Industrial del ejercicio de 1935 y 1936 y de Padrones de las Patentes de Automóviles correspondientes a los ejercicios de 1935, 1936, 1938, 1939 y 1941 a favor de los señores Secretarios de los Ayuntamientos de esta provincia

Desde el día de hoy, hasta el 20 de febrero próximo, he dispuesto quede abierto en la Depositaría-Pagaduría de esta Delegación de Hacienda el pago del 1 por 100 de lo recaudado por Contribución Industrial y por Patentes de Automóviles de los ejercicios que anteriormente quedan detallados.

Para hacer efectivos dichos créditos, los Secretarios que formaron y autorizaron dichas Matrículas y Padrones, únicos a quien pertenecen, se hace preciso: si se presentan personalmente a percibirlo, acreditar con certificación expedida por el Alcalde actual o el que le sustituya, haciendo constar que es el que formó el documento correspondiente al premio que pretende hacer efectivo.

En el caso de que quieran realizarlo por medio de otra persona, se ajustará al modelo de autorización que al final de la presente Circular se detalla.

Las cantidades correspondientes a los que por fallecimiento o cambio de residencia u otras circunstancias no puedan firmar las autorizaciones, no se abonará a

ninguna otra persona y solamente los verdaderos interesados o los herederos de los fallecidos podrán reclamarla a esta Delegación en la forma establecida por las disposiciones vigentes.

Las sumas que en el plazo señalado no se hagan efectivas, serán reintegradas al Tesoro, pudiendo después reclamarlas aquellos que en derecho les correspondan.

Burgos 11 de enero de 1943.= El Delegado de Hacienda, Enrique Fernández.

Modelo de autorización.

El que suscribe, Secretario del Ayuntamiento de..., en el año de..., en que se formó (Matrícula o Padrón) de..., correspondiente al ejercio de..., ha acordado autorizar legalmente a D..., vecino de..., para que en su nombre y representación perciba de la Depositaría-Pagaduría de Hacienda de Burgos el importe del premio señalado por dicho servicio, firmando la nómina.

En..... de 1943. El Secretario,

D..., Alcalde del Ayuntamiento de..., en esta fecha, Certifico: Que la firma que apa-

Certifico: Que la firma que aparece en la anterior autorización es legítima y el interesado desempeñó en dicho ejercicio el cargo de Secretario y formó (Matrícula o Padrón) a que la misma se refiere.

En..... de de 1945. Firma del que certifica.

(Sello del Ayuntamiento).

Jefatura Agronómica de Burgos

Circular sobre precio de nitrato de sosa.

Conforme a instrucciones de la Superioridad, esta Jefatura Agronómica ha resuelto señalar los precios siguientes de venta del Nitrato de sosa, importado por puerto de Bilbao.

En el almacén distribuidores de:

Miranda de Ebro, 111'30 pesetas los 100 kilos con envase.

Briviesca, 111'65 pesetas los 100 kilos con ld.

Burgos, 112'20 pesetas los 100 kilos con id.

Villaquirán, 112'35 pesetas los 100 kilos con id.

Roa de Duero, 113'70 pesetas los 100 kilos con id.

Aranda de Duero, 113'85 pesetas los 100 kilos con id.

Burgos 21 de diciembre de 1942. —El Ingeniero Jefe, Eufemio Olmedo.

Delegación Provincial de Trabajo

Para conocimiento de todos los Organismos de esta Provincia, así como del público en general, se hace saber que con fecha 1.º de los corrientes, ha quedado constituida la delegación Provincial de Trabajo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 10 de noviembre de 1942.

Burgos 8 de enero de 1943.—El Delegado Provincial de Trabajo, Ignacio de Elizaga Ojeda.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Burgos

EDICTO

En el Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Burgos y su partido pende el juicio universal de adjudicación de bienes a que están llamadas varias personas sin designación de nombre, por muerte de D. Martín Covarrubias y Martín, promovido por don Francisco, D. Miguel, D. Antonio y D. Sinesio Covarrubias Gil, cuyo causante era natural de Hoyales de Roa (Burgos), hijo de don Julián y de D." Valentina, que falleció en Burgos el 11 de junio de 1923, en estado de casado con D. a Irene Rubio González, de cuyo otorgó testamento en la ciudad de matrimonio no dejó sucesión León el 18 de junio de 1918 ante el Notario D. Miguel Romón Melero, por el que instituyó heredera de todos sus bienes, derechos y acciones a su referida esposa D.ª Irene Rubio González, y al fallecimiento de ésta, a los parientes más próximos del otorgante que entonces vivieren, siendo los promoventes del juicio parientes en quinto grado del causante, y en el cual es parte el Sr. Abogado del Estado; habiéndose acordado, por provi-dencia de esta fecha, admitiendo

la demanda, llamar por edictos a los que se crean con derecho a los bienes, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en el término de dos meses, a contar desde la fecha de la publicación en los periódicos

Y para su inserción en el Bole-

TIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente, que con el visto bueno del Sr. Juez firmo en Burgos a 11 de enero de 1943. — El

Secretario judicial, Lic. Emiliano Corral.=V.º B.º=El Juez de primera instancia, Jacinto García-Monge y Martín.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

Provincia de Burgos

Relación de los vehículos con motor mecánico, inscritos en esta Jefatura durante el mes de noviembre último, que se remite al Boletin Oficial para su publicación, según previene el Reglamento de circulación de vehículos y disposiciones vigentes.

Matricula número	fecha de la inscripción	Nombre y apellidos del prepietario	Domicilio	Marca	M O T O R	Cilindros	н. Р.	Categoria	Tara	Número de asientos	Carga máxima	Forma	Servicio
		Manuel Pérez Perezagua Lorenzo Illera Diez	BurgosDelicias, 6 IdemSan Francisco, 23	Sarolea Chevrolet motor Crysler	22-601 230293		4 23	1.ª 3.ª	» »	» »	» »	Motociclets Camión	Particular Público

Burgos 11 de diciembre de 1942.—El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

OBRAS PUBLICAS

PROVINCIA DE BURGOS

Relación de transferencias de vehículos de motor mecánico diligenciadas por la Jefatura de Obras Públicas de Burgos durante el mes de noviembre de 1942, que se remite al B. O. de la provincia para su publicación.

AUTOMOVIL		CEDEN	ITE	ADQUIRENTE			
MARCA	Núm. de matrícula	NOMBRE	Domicilio	NOMBRE	Domicilio		
Mercedes-Benz Dodge Brothers Ford Chevrolet Idem Donnet-Zedel Citroen Bedford Chevrolet Federal Ford Opel Diamond-T Ford Renault Ford Idem Autocar Ford Dodge	1531 1733 1926 1956 2000 2059 2070 2075 2082 2084 2166 2199 2318 2408 2547 2819 2923 3028	Valentín Uriarte Gómez Juan de Diego Cuevas Carmen Passada Satorra Avelino Mardones Llorente José Legarra Bengoechea Peliciano Fernández Lucio Francisco Martínez Neira Damián Villur Martín Pedro Marijuán de la Viuda Mariano Garciandía Maiza Ireneo Bartolomé Núñez Segundo Camaño López Joaquín Valles Borras Benito Sainz López Alfredo Mardones Baranda Saturnino Arribas Ibáñez Banco de España Carlos Ibarrondo Pedruzo Clemencio Martínez Hernando Gaspar Izaguirre Olarvieta	Villarcayo Entrambasaguas (Santander) Barcelona VitoriaZapatería, 72 Quintanilla la Ojada Nidáguila LogrofioNorte, 3 Santo Domingo de la Calzada (Logrofio) BurgosSanta Cruz. Villaf. ^a Oria (Guipúzcoa) BurgosP. Vadillos, 14 Valladolid -Gral. Mola, 7 Regues (Barcelona) Roa de Duero Horna (Burgos) Gijón (Asturias) Madrid Vitoria Santa María del Campo Sopuerta (Vizcaya)	Pedro Martínez Baroja Severino Fernández Vallejo Jesús Orozco Esparza Benito Mateo Alegre Pablo Barea Durán La Utrerana, S. A. Salvador Navarro Grasa Andrés Aya Goñi Benito Langa y Perfecto Nogueras	BilbaoLicenciado Pozas 8 Heras (Santander) Barcelona. Bartolomé Pi, 1 VitoriaFueros, 25 BilbaoZabalburu, 3 Lerma Miranda de Ebro Montoria (Alava) Medina de Pomar Irurzun (Navarra) Pineda de la Sierra Jerez la Frontera (Cádiz) Ulrera (Sevilla) Zaragoza-R. Aragonés, 16 BilbaoAvda. Ejército, 4 Campo de Caso (Oviedo) MadridFuencarral, 4 VitoriaPlaza España, 12 Burgos -Lain-Calvo, 49 Galdames (Vizcaya)		

Burgos 11 de diciembre de 1942.-El Ingeniero Jefe, J. Brotons.

ANUNCIES OFICIALES

Alcaldía de Castrojeriz.

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945 y las ordenanzas de exacciones que integran el mismo, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de que pueda ser examinado por los contribuyentes e interesados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, en la inteligencia de que, transcurrido que sea este plazo, no se admitirá ninguna.

Castrojeriz 30 de diciembre de 1942.—El Alcalde, Félix Martínez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villegas, Tobar, Manciles, Vadocondes, Barrio de San Felices, Guadilla de Villamar, Caleruega, Haza, Orbaneja del Castillo y Escalada. Junta Económica del Hospital Militar de Burgos.

La Junta Económica del Hospital Militar de esta plaza,

Hace saber: Que el día 27 del actual, a las diez y media horas, se celebrará concurso para la adquisición libre de artículos necesarios al mismo durante el mes de febrero próximo venidero; aquellas personas que pudiera interesarles concurrir al mismo encontrarán el anuncio detallado en el tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital o en la Secretaría de la misma, sita en la Jefatura Administrativa del Hospital Militar de esta plaza, donde podrán consultarlo, así como los pliegos de condiciones en esta última y a las horas hábiles de oficina.

Burgos 7 de enero de 1943.—El Secretario, Francisco Cid.

ANUNCIOS PARTICULARES

Alcaldía de Valdeande.

Por el presente anuncio y en virtud de acuerdo del Ayuntamien-

to y para pago de redención de un censo y otras deudas municipales, se sacan a subasta las fincas que a continuación se detallan, propiedad de D. Alejandro Abejón Alameda:

Fincas rústicas que se detallan

Una finca rústica donde llaman Camino de Espinosa, de tercera y seis celemines de sembradura, que tinda N. camino, S. rio, E. cañada y O. Teodosio Peña, en precio de 75 pesetas.

Otra en La Matilla, de seis celemines, de tercera, linda N. Leandro Nogales, S. cañada, E. Rafael López y O. Francisco Abejón, en precio de 200 pesetas.

La subasta se verificará el día 31 de enero, y hora de las once de la mañana, en la casa consistorial; será pública y presidida por el Ayuntamiento con asistencia del Sr. Secretario y se verificará por pujas a la llana hasta tanto se cubra el cupo expresado para pago de todas las deudas municipales y gastos de este anuncio.

y gastos de este anuncio. Valdeande 1.º de enero de 1943. —El Alcalde, Doroteo Vicario.

CAJA DE AHORROS MONTE DE PIEDAD

del Circulo Católico de Obreros

OFICINAS: En la planta baja del nuevo edificio de su propiedad ESPOLON, 44 (frente a la Plaza de Prim y Hondillo)

Declarada de Beneficencia por Real orden de 3 de diciembre de 1910

IMPOSICIONES

En cuenta cte., al . . 1'00 por 100
En libreta, al 2'00 por 100
A seis meses, al . . 2'50 por 100
A un año, al 3'00 por 100

G. BAÑUELOS

DE LOS SERVICIOS PROVINCIALES DE SANIDAD

CONSULTA DE 11 A 2 Y DE 5 A 6

Plaza de José Antonio, 67

Telétono 130.

IMPRENTA PROVINCIAL

5